GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

MEMORIA TÉCNICA Y DESCRIPTIVA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Las entidades subvencionadas por la dirección general de Diversidad deberán presentar una memoria técnica y descriptiva de la ejecución del proyecto de conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Orden 7/2024, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y a entidades que integran la administración local para financiar proyectos de apoyo a la diversidad.

Las memorias deben incluir información en relación con todos y cada uno de los criterios de evaluación que aquí se indican de modo que el órgano gestor pueda evaluar la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención.

La extensión de la memoria técnica o descriptiva del proyecto no podrá ser superior a 20 páginas (sin contar con anexos gráficos o listados).

A	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD
NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIF

B	DATOS DEL PROYECTO
NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE EXPEDIENTE
PROVINCIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA

PROGRAMA OBJETO DE LA CONVOCATORIA (marcar con una X)	
Programa para el fomento del respeto e inclusión del pueblo gitano en la Comunitat Valenciana	
Fomento de la igualdad	
Programa de lucha contra la discriminación y los delitos de odio a través de la sensibilización y el fomento de la igualdad de trato	
Programa de lucha contra la discriminación y sensibilización de personas con VIH e ITS	
Promoción de la diversidad étnica y culturas en la Comunitat Valenciana	
Programa para el fomento de la integración ciudadana	

DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO			
NOMBRE	APELLIDOS	TELÉFON	ADREÇA ELECTRÒNICA

C	**MEMORIA TÉCNICA Y DESCRIPTIVA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

I. Memoria de actividades realizadas:

En este apartado se indicará:

a) Relación y descripción de las actividades realizadas en el proyecto

b) Colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas, así como el ámbito territorial de dichas entidades colaboradoras (municipio, comarca, provincia, comunidad autónoma, Estado o Unión Europea), la fase del proyecto en la que se ha producido dicha colaboración (diseño, ejecución, evaluación o económica) y la forma en la que se ha colaborado (reuniones, comisiones, convenios, consejos u otras)

c) En su caso, los proyectos de años anteriores a los que se da continuidad

II. Calendario concreto de realización de actividades (actividad, fechas o periodos, resultados)

De cada actuación realizada y descrita **se debe incluir evidencias** de su realización que sirvan de pista de auditoria de su efectiva realización (a modo indicativo no exhaustivo: fotografías, capturas, materiales audiovisuales, etc. numerados en el mismo orden que la lista de actuaciones)

III. Metodología, materiales utilizados y difusión*:*

En este apartado se indicará:

a) Metodología de trabajo: por esta se entenderá la forma en la que la entidad haya planificado y organizado sus actividades, los distintos grupos o personas encargados de desarrollarlas y las funciones atribuidas a cada uno de ellos, así como los mecanismos existentes para dar cuenta, a medida que avanza el proyecto, del grado de cumplimiento de los diferentes objetivos y del grado de satisfacción de las personas beneficiarias del proyecto.

b) Recursos materiales utilizados (equipamiento, instalaciones, materiales)

c) Medidas de difusión de las actuaciones

IV. Valoración de la eficiencia de las actuaciones realizadas en relación con las necesidades y la problemática sobre la que se ha actuado*:*

En este apartado se incluirán datos sobre la relación de los resultados logrados con los resultados previstos

V. Espacios, municipios o territorio de la Comunitat Valenciana sobre el que se ha actuado y realizado las actividades:

VI. Personas participantes y profesionales implicados en la ejecución

En este apartado se indicará:

a) El número de personas beneficiarias por actividad, los listados de las personas participantes, desagregados por género (hombre, mujer o no binario), edad de los participantes y, en su caso, la variación o evolución de las personas usuarias con respecto a años anteriores.

*** Los proyectos subvencionados en la línea de programas de atención a víctimas de situaciones de discriminación y de delitos de odio incluirán información sobre las razones que motivaron la victimización en cada caso (islamofobia, lgtbifobia, aporofobia, gitanofobia, etc.)*

**** Los proyectos subvencionados en las líneas de programa para la integración ciudadana incluirán además información estadística sobre la nacionalidad o el lugar de origen de las personas atendidas.*

***** INFORME DE PROYECTOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO: Siempre que hayan llevado a cabo proyectos de información y asesoramiento, se elaborará un informe en el que se hará constar el número de personas atendidas y los recursos sociales a los que han sido derivadas en porcentaje.*

b) Personal que ha desarrollado las actividades del proyecto, indicando el tipo de relación laboral, el género y la edad de las personas trabajadoras y, en su caso, la formación previa al proyecto recibida.

VII. Cumplimiento de los objetivos y subobjetivos propuestos en la memoria explicativa del proyecto:

VIII. Evaluación y propuestas de futuro (en base a los sistemas de evaluación y calidad, así como a los indicadores de evaluación del proyecto incluidos en la memoria explicativa):

Deberá evaluar los resultados obtenidos, las dificultades encontradas y destacar las buenas prácticas en su desarrollo. La entidad podrá proponer la inclusión de nuevas modalidades futuras

La memoria debe permitir relacionar de manera directa, clara e indubitada los documentos justificativos de los gastos incurridos y los pagos realizados con las acciones subvencionadas.

Esta memoria y sus anexos se corresponden de forma exacta y concreta con las actuaciones ejecutadas y financiadas con la subvención recibida.

FDO.: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD